



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 12 SEP 2019

CUDAP: EXP-UNC: 0035047/2019

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes, presentada por el Prof. Luis Daniel Hocsman, Leg. 36081, quien participó en distintos seminarios organizados por el Centro Indígena de Capacitación Integral (CIDECI), Universidad de la Tierra, los días 3, 8, 15 y 22 de agosto, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 3, la Oficina de Personal Sueldos del CEA FCS, informa la situación de revista del Prof. Luis Daniel Hocsman, Leg. 36081 y que lo solicitado deberá enmarcarse en lo dispuesto en el Art. 3° de la RR 1600/2000.

Que a foja 4, la Directora del CEA de la FCS, otorga el visto bueno a lo solicitado por el Prof. Luis Daniel Hocsman, Leg. 36081.

POR ELLO:

**LA DECANADA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNC
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Prof. Luis Daniel Hocsman, Leg. 36081, quien participó en distintos seminarios organizados por el Centro Indígena de Capacitación Integral (CIDECI), Universidad de la Tierra, los días 3, 8, 15 y 22 de agosto, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

ARTÍCULO 2°: Justificar, las inasistencias incurridas por el Prof. Luis Daniel Hocsman, Leg. 36081, desde el 2/08/19 al 23/08/19.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
CSA

L 922